



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 42

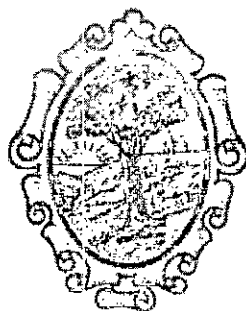
Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO UN INFORME RELACIONADO AL PROCESO
VACUNATORIO POR COVID-19 EN EL DISTRITO.-**

42



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San isidro, 23 de febrero de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Las crecientes irregularidades en las campañas de vacunación a lo largo y ancho del país, y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días han salido a la luz varios casos de funcionarios públicos, famosos, y allegados que han recibido una o dos dosis de vacunas contra el COVID-19;

Que en la mayoría de los casos las personas vacunadas no se encuentran entre los grupos de riesgo o personal esencial, lo cual supone una violación del "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA" establecido por el Ministerio de Salud de la Nación aprobado por la Resolución 2883/2020;

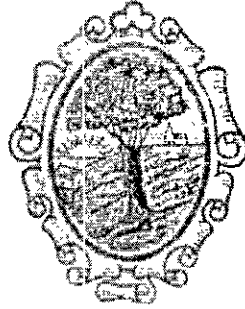
Que por otro lado, en los casos donde la persona si se encuentra dentro de los grupos con mayor prioridad (ver Anexo I), se habrían saltado los trámites, procedimientos, y la espera que debe realizar cualquier ciudadano común para acceder a la vacuna;

Que existen rumores de funcionarios, concejales, y personas ajenas al área de Salud habrían recibido, de una u otra forma, tratamientos diferenciales en el proceso vacunatorio por COVID-19;

Que el Diputado Provincial Walter Carusso en sus redes sociales reconoció haber sido vacunado contra la Covid-19 en el Hospital de San Isidro los días 04 y 28 de enero con la primera y segunda dosis.

Que desde nuestro Interbloque creemos que el uso de la función pública para intereses personales, familiares, y/o favores políticos es de una gran bajeza moral y ética, y perjudica directamente a los ciudadanos de a pie restringiendo el acceso a servicios públicos de calidad;

Que esta situación produjo en estado de angustia en la población y es necesario para la tranquilidad de los vecinos de San Isidro esclarecer esta situación y brindar



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

información prístina sobre el proceso vacunatorio en el distrito;

Que a su vez, es responsabilidad de la Administración Municipal garantizar el cumplimiento a rajatabla del protocolo de vacunación establecido por el Ministerio de Salud de la Nación, sin excepciones;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

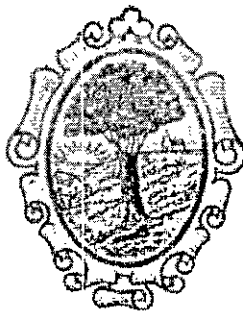
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, realice y remita, dentro de las 48 horas a este Honorable Cuerpo un informe detallando toda la información pertinente al proceso vacunatorio por COVID-19 en el distrito al día 21 de febrero de 2021 incluyendo:

- I. Cantidad de vacunas recibidas y comprometidas al Municipio de San Isidro para la campaña de vacunación por COVID-19;
- II. Cantidad de vacunas aplicadas en el distrito detallando la priorización por etapas en base al protocolo dictado por el Ministerio de Salud de la Nación;
- III. Cantidad de inscriptos al programa de vacunación por COVID-19 con domicilio en el Municipio de San Isidro y a qué grupo de priorización pertenecen;
- IV. Listado de las personas vacunadas hasta el día 21/02/21 y a que grupo pertenecen de acuerdo al "PLAN ESTRATÉGICO DE VACUNACIÓN POR COVID-19" establecido por el Ministerio de Salud de la Nación, y a qué grupo de priorización pertenecen.

Artículo 2º: Desde que protocolo, criterio o razón, el Municipio de San Isidro decidió aplicar la vacuna de Covid-19 Sputnik V en el Hospital de San Isidro al Diputado Provincial Walter Hector Carusso, con DNI 16.809.976, de profesión abogado y con domicilio en el Partido de San Martín, el día 04/01/21 la primer dosis y el 28/01/21 la segunda, cuando el protocolo autorizaba en esas fechas a aplicarla solo al personal de salud. A tales fines solicitamos se informe:

- I. Razón por la cual figura en la carga informática personal de salud, siendo abogado y no prestando ningún servicio en el área de salud del Municipio;
- II. Si la aplicación "Vacunate PBA" dirige a las personas a vacunarse fuera de su distrito.


Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que

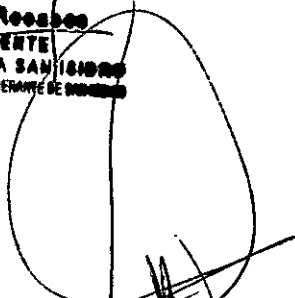


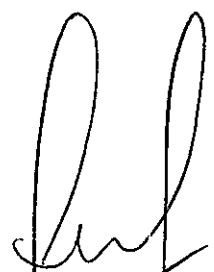
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro


remita ante este Honorable Cuerpo copia de lo solicitado en el Artículo 1ro del presente en un lapso de 48 horas desde la recepción del mismo.

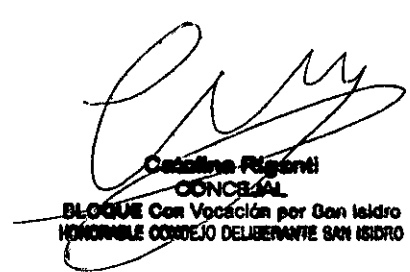
Artículo 4º: De forma.-

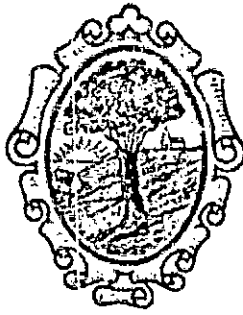

Fabiana Recobos
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gabriel F. Estorani
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Rigenti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Anexo I

	Personal de salud (escalonamiento en función de la estratificación de riesgo de la actividad)
	Adultos de 70 años y más // Personas mayores residentes en hogares de larga estancia
	Adultos de 60 a 69 años
	Fuerzas Armadas, de Seguridad y Personal de Servicios Penitenciarios
	Adultos 18 a 59 años de Grupos en Riesgo
	Personal Docente y No Docente (inicial, primaria y secundaria)
	Otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 42-HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Salud Pública.....-

SAN ISIDRO, 24 de febrero de.....2021-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

27

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 23 FEB 2021 ☆
CIBIDO
CIBIDO